

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado día 22 de marzo el Real Aero Club de España publicó en su página web una carta dirigida a la empresa pública Aena, SME S. A. ("**Aena**") con el siguiente título: *Aena ahoga la formación aeronáutica y el desarrollo de la aviación general*<sup>1</sup>.
2. En dicha carta se realizan diversas consideraciones acerca de la gestión de la formación aeronáutica por parte de Aena. En concreto, se pueden destacar los siguientes puntos:
  - *Lo primero que llama la atención es que, como denomina de forma muy optimista el propio organismo, "la red de aeropuertos de Aena", es en realidad un conjunto*

<sup>1</sup> <https://realaeroclubdeespaña.org/aena-ahoga-la-formacion-aeronautica-y-el-desarrollo-de-la-aviacion-general/>



*de reinos de taifas, donde cada uno tiene sus normas, sin un criterio homogéneo. Un ejemplo de esta disparidad se ve a simple vista con la seguridad de acceso a los diferentes aeropuertos que instructores y alumnos deben pasar en sus vuelos. ¿Por qué estas diferencias para una operativa que debería ser común en todos los aeropuertos de similares características?*

*Un ejemplo de estos son aquellas oficinas de operaciones de ciertos aeropuertos, que sin ninguna justificación, no quieren que las tripulaciones utilicen el sistema TPV virtual creado por Aena para pagar las tasas desde el avión. Esto obliga a las tripulaciones a que tengan que ir físicamente a la oficina de operaciones perdiendo tiempo o en ciertos casos obligando a contratar handling... muchas normas y costumbres diferentes, ¿dónde está la famosa "red de aeropuertos de Aena"?*

- *Otro tema importante que refleja esta disparidad son las cada vez mayores restricciones para los vuelos de formación en los aeropuertos de Aena. No ya en los aeropuertos como Barajas, en el que está completamente prohibido el acceso de avionetas (monomotores o bimotores de pistón) que son las que se utilizan en la formación de los pilotos, sino en otros aeropuertos más pequeños e infrautilizados que tampoco permiten vuelos de formación (prácticas de aproximación o tomas y despegues). Y esto solo ocurre en España, ya que en la mayoría de los países europeos o en USA (...) no hay restricciones para que una aeronave en formación (o en vuelo privado) aterrice en cualquier aeropuerto, aunque lógicamente los más grandes tengan tarifas de uso más altas.*
- *Los horarios son otra de las herramientas que utiliza Aena para limitar los vuelos de formación y de aviación general. De todos los aeropuertos de la red de Aena pocos están abiertos las 24 horas. La razón esgrimida para estas limitaciones horarias es la viabilidad económica, ya que según Aena tener un aeropuerto con todo el personal únicamente para algunos vuelos de formación o aviación general no es rentable. ¿Pero por qué hay que tener todo el personal (administrativo, de*



*seguridad, controladores, bomberos, mantenimiento...) en todo el horario operativo?*

[...]

*Desde hace unos años para poder ampliar los horarios sin los servicios completos se crearon las figuras de los horarios de "uso público" y de "uso restringido", aunque desgraciadamente pocos aeropuertos han luchado para ampliar los horarios de forma efectiva, y en ningún caso hasta las 24 horas.*

- *Otro de los inconvenientes (de operación y económicos) es el handling para el movimiento de las tripulaciones de aviación general en la plataforma. En muchos casos un handling impuesto sin ninguna necesidad operativa real, y más cuando hacemos comparaciones entre aeropuertos de Aena, ya que en algunos no es obligatorio, pero hay que desplazarse una mayor distancia a pie por la plataforma que en otros que si lo es.*

En relación con la información aportada, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. *¿Existen diferencias relativas a la operativa de seguridad de acceso a los aeropuertos de similares características gestionados por Aena que afecten a instructores y alumnos durante sus vuelos?*
2. *¿Tiene constancia Aena de la existencia de oficinas de operaciones, en aeropuertos bajo su gestión, que no permitan utilizar el sistema TPV virtual desarrollado por la propia empresa pública?*
3. *¿En qué aeropuertos gestionados por Aena no es obligatorio el *handling*?*
4. *¿Qué medidas tiene previsto promover el Gobierno para abordar las quejas expuestas?*

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2022.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

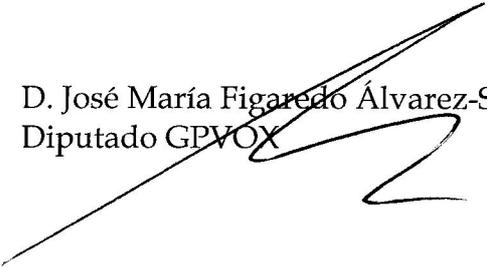
GRUPO PARLAMENTARIO



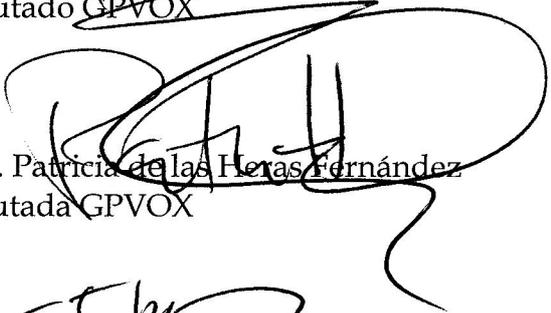
Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX



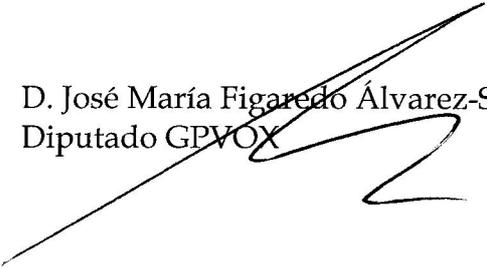
D. Rubén Darío Vega Arias  
Diputado GPVOX



D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Diputado GPVOX



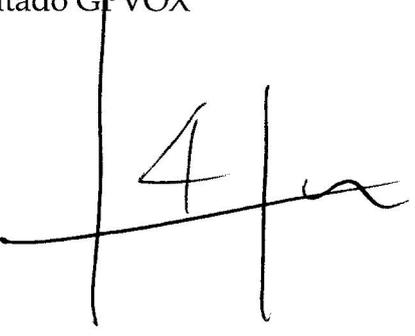
Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada GPVOX



D. Juan Carlos Segura Just  
Diputado GPVOX



Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje  
Diputada GPVOX



Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 214065 10/05/2022 13:46